

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca trece (13) de enero dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2022-1493
00**

Omitido el debido registro identificación demandado, se impone, en las condiciones del art 286 del Código General del Proceso, **CORREGIR** el auto del pasado nueve (09) de diciembre, en los siguientes términos:

Se dispone en consecuencia, corregir el auto del pasado nueve (09) de diciembre, en el sentido de indicar que **PROFIERASE ORDEN DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA a favor del BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA) CON NIT 890.903.938-8. en contra de JANNETH ALEXANDRA GARCIA PEREZ mayor de edad, con domicilios en este municipio, e identificados con C.C 52080217, por las siguientes cantidades de dinero:**

En lo demás, mantiene vigencia la providencia.

*En las condiciones del art 317, numeral 1, inciso 1 del código general del proceso, tanto la parte ejecutante, como su abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, quedan requeridos para que cumplan la carga procesal notificar al demandado, dentro del lapso de treinta (30) días, so pena de aplicar el **DESISTIMIENTO TÁCITO**, para lo cual el expediente permanecerá en la secretaria a fin de controlar el término legal referido*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 004 hoy 16-01-2023</p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f5d708731459df493df857521eed47fbd3784994cd9023d01cbc661b525299**

Documento generado en 16/01/2023 04:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>